



28830

*No. 2017-09-01-038-P03553

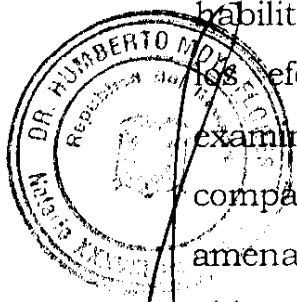
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.-----

CUANTÍA: USD. \$83,200.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora Abogada **LAURA TERESA SANTOS DITTO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión abogada, domiciliada en la parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **Gerente General** de la compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de agosto del dos mil diecisiete, copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, que se agrega a la presente Escritura como documento habilitante, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada



N° TRAMITE: 52052-0041-17 • 06/08/17 2.1.
DOCUMENTO: ESCRITURA



por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Consecuente Reforma de Estatutos de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

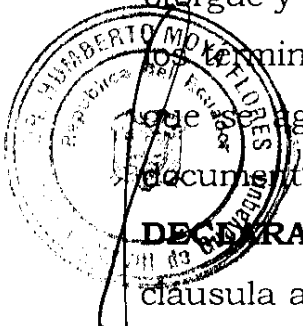
PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora Abogada **LAURA TERESA SANTOS DITTO**, a nombre y en representación de la compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de agosto del dos mil diecisiete, copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, que se agrega a la presente Escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

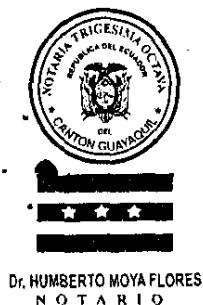


dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. **b)** Mediante Escritura Pública celebrada el diez de agosto del dos mil uno ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo del dos mil uno, la compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A. realizó Conversión de Capital de sucres a dólares, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos. **c)** Mediante Escritura Pública celebrada el veintitrés de agosto de dos mil dieciséis ante el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, la compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A. realizó Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y consecuente Reforma de Estatutos. **d)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de agosto de dos mil diecisiete se resolvió: **UNO)** Aumentar el Capital Autorizado de su representada en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que el capital suscrito de su representada ha sido aumentado a la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochenta y tres mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la misma sea de Noventa y cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** Autorizar a la Gerente General de la compañía



INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los terminos establecidos en Junta General de accionistas que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, Abogada Laura Teresa Santos Ditto, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. en su calidad de Gerente General declara: **UNO).**- Que se ha AUMENTADO el CAPITAL AUTORIZADO de su representada a la cantidad de Ciento ochenta y ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, y que el CAPITAL SUSCRITO de su representada ha sido aumentado en la cantidad de Ochenta y tres mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochenta y tres mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la misma sea NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en NOVENTA Y CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS).**- Que las NOVENTA Y CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas han sido suscritas y pagadas mediante la capitalización de las utilidades acumuladas de los años dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis de los accionistas, tal como consta en el Acta de Junta General

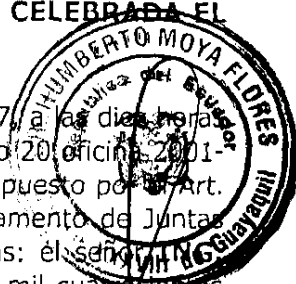


Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. de fecha cuatro de agosto de dos mil diecisiete, dicho aumento de capital realiza íntegramente mediante la capitalización de utilidades correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 que equivalen a \$119,978.97 (Ciento diecinueve mil novecientos setenta y ocho 97/100 dólares de los Estados Unidos de América) correspondiendo a cada accionista aportar de sus acciones la cantidad de \$59,989.48 (Cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve 48/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales cada uno de ellos toma para pagar el capital suscrito la cantidad de \$41,600 (Cuarenta y un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). **TRES).**- Que como consecuencia de lo anterior, se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social de la compañía, que dice lo siguiente "El **Capital Autorizado** de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y el **Capital Suscrito** es de NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en NOVENTA Y CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde la cero cero cero cero uno a la noventa y cuatro mil inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente

General", establecida en la antes mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de agosto de dos mil diecisiete. **CUATRO).**- Se deja constancia que los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.** son de nacionalidad ecuatoriana. **CINCO).**- Yo, Abogada Laura Teresa Santos Dittor, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la Parroquia Satélite La Puntilla, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal de la compañía denominada **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representada **NO** mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado, además declaro que ha sido producida la correcta integración del capital, de conformidad con las cláusulas contenidas en esta escritura.- Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogada María Valeria Santos Santos.- Registro número.- Cero Nueve Dos mil nueve seis seis seis.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto de 2017, a las diez horas treinta, en el local de la compañía ubicado en el Edificio The Point piso 20, oficina 2001-Ciudad del Río, Sector Puerto Santa Ana, se reúnen invocando a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y lo establecido en el Art. 10 del Reglamento de Juntas Generales, en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas: el señor



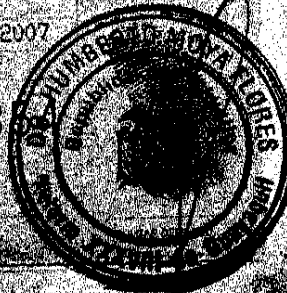
MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA, propietario de cinco mil cuatrocientas (5,400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora **AB. LAURA TERESA SANTOS DITTO**, propietaria de cinco mil cuatrocientas (5,400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones ordinarias y nominativas se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. Dirige la Junta, en calidad de Presidenta de la misma, la señora Ab. Laura Teresa Santos Ditto; actuario de la Junta es el señor Darwin Jacinto Ramírez Torres, quien actúa como secretario Ad-Hoc. La Presidenta de la Junta dispone la verificación del quórum reglamentario, el cual fluye del enlistamiento de los accionistas presentes, estableciéndose que está reunida la totalidad del capital social pagado de la compañía. Una vez efectuado lo anterior los accionistas y administradores acuerdan conocer y resolver los puntos del orden del día: **PUNTO UNO:** Aumentar el Capital Suscrito y Autorizado de la compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A. y su consecuente Reforma de Estatutos. Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que para dar mayor solvencia económica a la compañía es necesario **AUMENTAR** el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.** a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y el **CAPITAL SUSCRITO** en la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo **CAPITAL SUSCRITO** de la misma sea de NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en NOVENTA Y CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; dicho aumento de capital se realiza íntegramente mediante la capitalización de las utilidades correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 que equivalen a \$119,978.97 (Ciento diecinueve mil novecientos setenta y ocho 97/100 dólares de los Estados Unidos de América) correspondiendo a cada accionista aportar de sus acciones la cantidad de \$59,989.48 (Cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve 48/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales cada uno de ellos toma para pagar el capital suscrito la cantidad de \$41,600 (Cuarenta y un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el artículo **QUINTO** del Estatuto Social en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO.-** "El **Capital Autorizado** de la Compañía es de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y el **Capital Suscrito** es de NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en NOVENTA Y CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION CIVIL

CREDULA E
 CIUDADANIA No. 120494032-2
 RAMIREZ TORRES DARWIN JACINTO
 LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO
 16 AGOSTO 1981
 SEX M
 008 0168 02183 M
 LOS RIOS/BABAHOYO
 CLEMENTE BAQUERIZO 1985



GUAYARIANA 120494032-2
 FLOR M. DIACOMA MORA
 ESTUDIANTE
 GABRIEL RAMIREZ C
 ENRIQUE TORRES SANCHEZ
 BABAHOYO 16/08/2007
 16/08/2019
 REN 03403

REPUBLICA DEL ECUADOR
 028
 JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNE
 1204940322
 CREDULA

028 - 239
 NUMERO
 RAMIREZ TORRES DARWIN JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
 PROVINCIA
 BABAHOYO
 CANTON
 DR. CAMILO PONCE E.
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.



Guayaquil, 26 de enero del 2016

Señora Abogada
Laura Teresa Santos Ditto
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que el día de hoy la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, como son la representación legal, judicial y extrajudicial, sin necesidad del concurso de ninguna otra persona.

La compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A., se constituyó mediante Escritura Pública el 22 de Enero de 1996, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Melba Rodríguez de Verduga e inscrita de fs. 10.591 a 10.612, número 1.515 del Registro Mercantil de Guayaquil, anotada bajo el No. 12.231 del repertorio de fecha Mayo 2 de 1996.

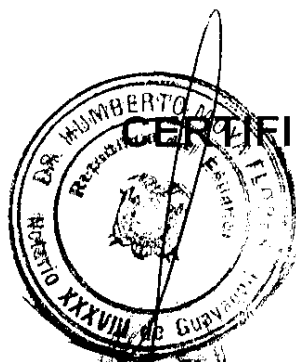
Atentamente,

Sr. Darwin Ramírez Torres
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A.**, para el cual he sido designada por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Guayaquil, 26 de enero del 2016

Ab. Laura Santos Ditto
Gerente General
C.C. No. 0901322230
Ecuatoriana



Laura Santos Montesdeoca

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901322230

Nombres del ciudadano: SANTOS DITTO LAURA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1971

Nombres del padre: JOSE SANTOS

Nombres de la madre: ELENA DITTO

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-047-44089



176-047-44089



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCF. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991366598001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANTOS DITTO LAURA TERESA
CONTADOR: PALLO VERA CARLOS FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 02/05/1996
FEC. INSCRIPCION: 02/05/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. P.M. GILBERT
Número: 8-1 Manzana: 1 Edificio: THE POINT Piso: 20 Oficina: 2001 Referencia ubicación: CIUDAD DEL RIO PUERTO
SANTA ANA Telefono Trabajo: 044545819 Telefono Trabajo: 044600305 Email: grupossantos.intili@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 25/10/2016 11:14:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991366598001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/05/1996

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. P.M. GILBERT Número: 8-1
Referencia: CIUDAD DEL RIO PUERTO SANTA ANA Manzana: 1 Edificio: THE POINT Piso: 20 Oficina: 2001 Telefono Trabajo: 044545819 Telefono Trabajo: 044600305 Email: grupossantos.intili@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA CARMELITA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Barrio: RCTO. NARANJO CHICO Número: S/N
Referencia: Carretero: PUEBLO VIEJO - CAMPOAL Kilómetro: 0.5

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA EL NARANJO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Número: S/N Referencia: Carretero: PUEBLO VIEJO - VENTANAS Kilómetro: 5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/10/2016 11:14:40



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión de mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



Laura Teresa Santos Ditto

LAURA TERESA SANTOS DITTO

Ced. C. No. 0901322230

Cert. Vot. No. 315-0104

p. INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.

RUC. No. 0991366598001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Factura: 001-007-000010091

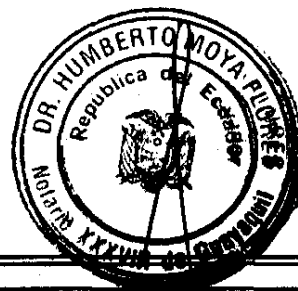


20170901038P03553



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro N°:		20170901038P03553					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE AGOSTO DEL 2017, (11:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Juridica	INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991366598001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LAURA TERESA SANTOS DITTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		83200.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:38.035

FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2017

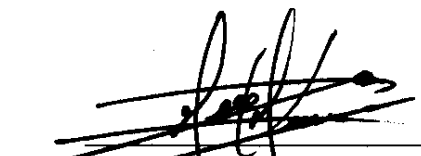
HORA DE REPERTORIO:12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, de fojas 2.779 a 2.790, Registro Industrial número 207. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38035




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0183339